

Lic. Juan Carlos Márquez Rosas, en mi carácter de Procurador Social del Estado de Jalisco, y de conformidad con lo establecido por el artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 2, 5 fracción I, 9 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Social, así como los artículos 4 fracciones VIII y XIV del Reglamento Interior de la Procuraduría Social, además de los artículos 7 fracción V, 39, 40 y 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en observancia a los artículos 23 fracción VIII y 84 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/0498/2019, firmado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de Plan Institucional de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, emito el siguiente:

PLAN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO

Plan Institucional

Procuraduría Social



Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Plan Institucional de Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Fecha de publicación: septiembre de 2022.

Procuraduría Social del Estado de Jalisco.

Av. Alcalde #1351 edificio C, 3er piso, Col. Miraflores. C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Procuraduría Social del Estado de Jalisco. (2022). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Contenido

I. Introducción.....	6
II. Marco Jurídico	9
III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	12
Misión Institucional.....	12
Visión Institucional	12
Valores institucionales.....	12
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	14
IV. Diagnóstico de la organización.....	20
Radiografía institucional por temas estratégicos	20
Análisis administrativo	25
Identificación de problemas y oportunidades institucionales	47
V. Apartado estratégico	49
Objetivos institucionales.....	49
Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	51
VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales...	56
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales	58
VII. Bibliografía	66
VIII. Directorio	67



I. Introducción



I. Introducción

El presente Plan Institucional se elabora en el marco de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su respectivo Reglamento, mismo que busca establecer las bases para materializar los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales y Transversales y contribuir con los resultados comprometidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del estado de Jalisco 2018-2024.

Una de las tareas fundamentales de esta administración y la cual está establecida en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo es el acceso a la Justicia para todos. Esta tarea responde a la necesidad del individuo de tener protegido y debidamente tutelado su derecho a la justicia, con la finalidad de desarrollar con normalidad su vida en un marco integral de bienestar social.

La Procuraduría Social es una Institución del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, cuya función es tutelar los Derechos Humanos relativos al acceso a la justicia tal como lo exige nuestra Carta Magna y que emana del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por ello, nuestro compromiso social es otorgar asesoría y asistencia jurídica a las personas que lo requieran y garantizar la defensa de los derechos de quienes no cuentan con abogado particular; así mismo ejercer funciones de representación social en materia familiar, civil y mercantil para las personas que la ley determina se encuentran en un estado de vulnerabilidad, además de inspeccionar organismos públicos y privados establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Tenemos que partir del hecho que todas las personas somos vulnerables, la variable son los grados de ella que tenga cada individuo, en lo tocante a la protección de derechos, la vulnerabilidad está estrechamente ligada a la equidad, pues las leyes habrán de procurar la igualdad a través del trato

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

equitativo, planteando el ejercicio y protección de derechos, conforme a las realidades sociales, económicas y culturales de cada persona.

De ahí que, el reto del Estado a través la Procuraduría Social, es la generación de acciones incluyentes que materialicen el acceso efectivo al sistema de justicia. Hablamos de acciones solidarias y subsidiarias en favor del ejercicio de las personas cuya condición le impide el acceso a la defensa de sus derechos.

Por ello la elaboración del Plan Institucional tiene como propósito ser guía específica de cómo está integrada la Procuraduría Social, el marco normativo que la rige, así como informar la misión, los objetivos trazados para la consecución de la visión planteada.

Este documento estará sujeto a actualizaciones, en la medida que se presenten variaciones en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o en algún otro aspecto que influya en la operatividad de la misma.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

La Procuraduría Social es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, cuya función es tutelar los Derechos Humanos relativos al acceso a la justicia, tal como lo exige nuestra **Carta Magna**, en su artículo 116, fracción IX; asimismo el artículo 54 de la **Constitución Política del Estado de Jalisco**, donde se dicta que la defensa de los intereses sociales y familiares, así como la institución de la defensoría de oficio en los ramos penal y familiar, quedan a cargo de esta Institución.

La **Ley Orgánica de la Procuraduría Social**, señala en su artículo 4, como atribuciones de la Procuraduría Social, la defensa de los intereses sociales y familiares en el Estado, la defensoría pública en las materias penal y familiar; la representación de la sociedad en los procedimientos de orden e interés público, la tutela de los derechos ausentes, incapaces e ignorados en los procedimientos jurisdiccionales en que éstos sean parte, asimismo, garantizar la legalidad en los asuntos del orden civil y familiar; proporcionar asistencia jurídica gratuita, materia civil, familiar, mercantil, y laboral burocrático, a personas de escasos recursos; realizar visitas de inspección a oficinas del Registro Civil y Registro Público de la Propiedad y a diversos organismos de asistencia social, cárceles municipales y estatales en la forma y términos que determinen las normas; correspondiéndole, además atender y dar cumplimiento a las funciones que las demás leyes le confieran, con el propósito de realizar en el ámbito de su competencia, el conjunto de acciones coordinadas tendientes a cumplir con sus atribuciones, objetivos sociales y mejorar el nivel de seguridad jurídica de las personas.

Siendo entonces, uno de los principales objetivos estratégicos, conforme a lo dispuesto por el artículo 3 del **Reglamento Interno de la Procuraduría Social**, el vincularse con organismos gubernamentales, no gubernamentales, privados,

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

universidades públicas y privadas, dependencias, instituciones y asociaciones de profesionistas, a efecto de mejorar la seguridad jurídica de las personas y sus bienes, así como potencializar la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, a través de la coordinación interinstitucional con entes públicos y/o privados.

Ahora bien, de conformidad a lo estipulado por los artículos 2, 4, 5 fracción I, 85 fracción IV y 87 de la **Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios**, en correlación con lo establecido en los artículos 57 fracción IV y 69 del **Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios**, a través de los Planes Institucionales, fortalecemos el desarrollo, la inclusión y cohesión social en el estado, de forma coordinada con los demás entes públicos y/o privados, mediante la implementación de planes y programas con las siguientes políticas públicas: atención específica para cubrir las necesidades de los sectores sociales vulnerables, de los adultos mayores y las personas con discapacidad e impulsar la participación ciudadana así como promover la cultura de la paz. Haciendo accesible y disponible a todas las personas que habitan Jalisco alternativas de asistencia y representación jurídica gratuita que faciliten los mecanismos legales en la procuración de justicia; ampliando y mejorando la cobertura, calidad y promoción de la asistencia jurídica pública para el pleno goce de sus derechos.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Proporcionar los medios necesarios a las personas para el debido acceso a la justicia, ofreciendo los servicios jurídicos de asesoría, patrocinio gratuito y representación social, en los procedimientos Judiciales del orden Familiar, Civil, Mercantil; vigilar los actos registrales del estado civil de las personas, así como inspeccionar cárceles y organismos asistenciales del orden público y privado, garantizando el derecho fundamental de defensa pública e igualdad jurídica entre las partes que se sujetan a un proceso penal, con apego a los principios de legalidad, imparcialidad.

Visión Institucional

Ser un referente público nacional, reconocido en servicios jurídicos, por ofrecer asistencia jurídica de calidad, pronta, expedita e imparcial. A su vez, ser la defensoría pública mejor calificada en el País, contar con personal competente, capacitado y profesionalizado para ofrecer un servicio de calidad a favor de las personas.

Valores institucionales

Los valores que sustenta nuestra misión y sobre los cuales los servidores públicos que integramos la Procuraduría Social (PS) desempeñamos nuestro actuar son:

- **Honestidad:** El actuar de los servidores públicos de la PS estará regido por la verdad. Los usuarios siempre, tendrán un conocimiento certero sobre su

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

situación legal, obteniendo únicamente aquello que por derecho les corresponda.

- **Profesionalismo:** Prestar los servicios con calidad, eficiencia y efectividad.
- **Igualdad:** Dar atención a los usuarios con justicia y sin discriminación o marginación.
- **Probidad:** Brindar a los usuarios un trato humano y honrado.
- **Diligencia:** En todos y cada uno de los casos en que intervenga la Procuraduría Social, se pondrá toda la atención y cuidado en el cumplimiento de las funciones y atribuciones encomendadas.
- **Transparencia:** La Procuraduría Social en compromiso con la ciudadanía y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, informa y pone a disposición los reportes del manejo y uso de los recursos, así como los resultados obtenidos en cada una de las actividades realizadas.
- **Respeto:** Actuar de una manera correcta y atenta, respetando la dignidad e integridad de los ciudadanos, así como entre los servidores públicos.
- **Tolerancia:** Aceptar y respetar las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.
- **Compromiso:** Crear un vínculo basado en su grado de implicación emocional e intelectual con los objetivos que persigue la Procuraduría Social.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del desarrollo sostenible
<p>Misión: Proporcionar los medios necesarios a la población para el acceso a la justicia, ofreciendo de manera gratuita, los servicios jurídicos de defensa, patrocinio y representación social, en los procedimientos judiciales del orden familiar, civil, mercantil; inspecciona a organismos asistenciales del orden público y privado, garantizando el derecho fundamental de defensa e igualdad jurídica entre las partes que sujetan a un proceso penal, con apego a los principios de legalidad, imparcialidad.</p>	<p>Eje 2 Desarrollo Social Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.</p>	<p>Sin Temática relacionada</p>	<p>N/A</p>	<p>Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales</p>	<p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del desarrollo sostenible
<p>Visión: Ser una dependencia conocida y reconocida por contar con un servicio de asistencia jurídica de calidad, pronta, expedita e imparcial a nivel estatal.</p>	<p align="center">Eje 1 Seguridad ciudadana, justicia y Estado de derecho</p> <p>Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.</p>	<p align="center">1.3. Procuración de justicia</p> <p>Hacer eficientes y eficaces los actos de procuración de justicia, centrada la atención en las personas con transparencia y garantía a los derechos humanos.</p>	<p>1.3.1 La elaboración de protocolos de investigación y litigación penal que tutelan en favor de las víctimas la atención, asesoría legal, el derecho a coadyuvar y obtener la reparación integral del daño en los delitos de violencia familiar, sexuales, trata y feminicidio.</p>	<p align="center">Personas asistidas jurídicamente en la Procuraduría Social</p>	
		<p align="center">1.4. Impartición de justicia</p> <p>Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable,</p>	<p>1.4.5. Los servicios de defensoría pública son de calidad y atienden de manera prioritaria a personas en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p align="center">Porcentaje de averiguaciones previas determinadas respecto al total de averiguaciones abiertas</p>	

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del desarrollo sostenible
		transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad ; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.			

Fuente: Elaboración propia.

A su vez, ser la defensoría pública mejor calificada a nivel nacional. Contar con el mejor personal competente, capacitado y profesionalizado. Aumentar la cartera de usuarios de nuestros servicios un 30%. Se tendrá el número de servidores públicos suficientes para brindar un servicio fluido para disminuir el exceso de trabajo y así agilizar los tiempos de los juicios.

Objetivo sectorial

1.3. **Procuración de justicia** Hacer eficientes y eficaces los actos de procuración de justicia, centrada la atención en las personas con transparencia y garantía a los derechos humanos.



Fuente: Elaboración propia

1.4. **Impartición de justicia** Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.



Fuente: Elaboración propia



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

La procuración del libre acceso a la justicia y la garantía de los derechos humanos de todos los ciudadanos es la columna vertebral de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, debido a que nuestra responsabilidad tanto constitucional, social e incluso humana es velar porque a los jaliscienses se les brinde un trato libre, digno, justo e imparcial sobre la procuración de justicia.

Si bien es cierto que la falta de información en torno a los derechos genera un alto nivel de vulnerabilidad por el desconocimiento de los mismos, en la Procuraduría Social sabemos que dicha limitación de información y escasez de recursos económicos es el principal obstáculo para garantizar los derechos humanos de los jaliscienses. Por lo tanto, los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, los grupos étnicos originarios y los que presentan algún tipo de violencia intrafamiliar son los más vulnerables para el acceso a la justicia, aunado a lo anterior, los grupos vulnerables son nuestra prioridad.

El principal requisito establecido ante la Ley Orgánica de la Procuraduría Social es que para ser candidatos a patrocinio de nuestros servicios deben de ser personas de escasos recursos. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2018 En 2018, el 72.6% de la población en Jalisco estaba en situación de pobreza o de vulnerabilidad por carencias o ingresos, por lo que se puede considerar que ese porcentaje de población es la que en algún momento va a requerir los servicios de Procuraduría Social.

La ausencia de información, comunicación, difusión, apoyo e importancia hacia

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

la laboral que viene desarrollando la Procuraduría Social desde 2007 en las administraciones anteriores fueron el principal obstáculo para dar a conocer los servicios que otorga la Procuraduría aunado al bajo porcentaje de servidores públicos asignados a esta dependencia por lo que la procuración de justicia en el estado de Jalisco en ha sido realmente accesible, expedita y efectiva.

La transformación de las sociedades y sobre todo en cuestiones de género en Jalisco en los últimos años se ha vuelto un punto controversial en torno a la responsabilidad del estado de garantizar sus derechos humanos por el desconocimiento o la falta de información en torno a la procuración de justicia de estos mismos, por lo que es imperante contar con personal capacitado en estos temas para no caer en la discriminación inconscientemente y darles pronta solución a sus asuntos.

Los ordenamientos jurídicos mexicanos son los que consagran a la tutela jurisdiccional como el derecho público subjetivo que tiene toda persona, sin importar su condición social o de vulnerabilidad, para acceder a tribunales independientes e imparciales a plantear una pretensión o defenderse de ella.

La asesoría legal y el patrocinio legal, son las herramientas que permiten hacer efectiva la tutela jurisdiccional, pues para acceder a tribunales independientes e imparciales a plantear una pretensión o ejercitar una acción, es indispensable el conocimiento de la norma y el derecho que nos asiste para ejercerla, de ahí la importancia de que todas las personas cuenten con asesoría jurídica gratuita y de ser procedente, cuenten con patrocinio legal por parte del Estado, culminando en un acceso efectivo a la justicia sin discriminación.

De conformidad con el Índice de Estado de Derecho en México en 2018 las percepciones de los jaliscienses en materia de justicia civil no sobrepasan la calificación de 0.50 del puntaje general por lo que no se tiene una calificación

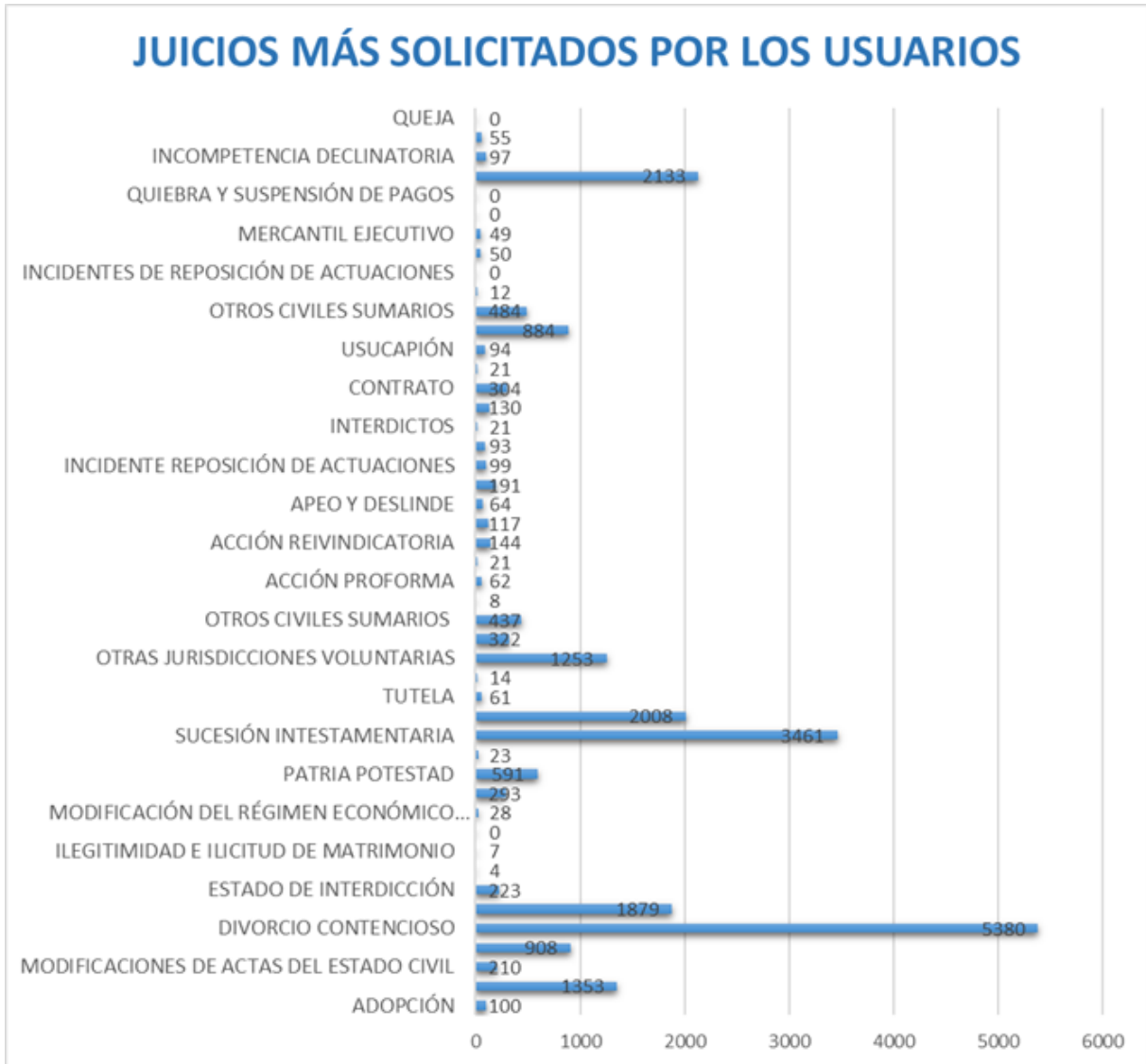
sobresaliente en cuanto a la procuración de justicia.

La defensa es un derecho fundamental que asiste a toda persona durante la tramitación de algún procedimiento judicial; a través del mecanismo de la defensoría se garantizan los principios de igualdad entre las partes e igualdad ante la ley, lo que impacta positivamente en la impartición de justicia.

Los patrocinios jurídicos con los que cuenta la Procuraduría Social son en materia familiar, civil, mercantil y segunda instancia, laboral burocrático, penal, mediación y trabajo social.

Los 10 juicios más solicitados de manera general por los ciudadanos a la Procuraduría Social son el divorcio necesario, juicio de alimentos, custodia de menores, divorcio por mutuo consentimiento, juicio sucesorio intestamentario, rectificación de actas del registro civil, convivencia, testimonial de dependencia económica, divorcio administrativo y anotación marginal de actas del registro civil, los cuales pertenecen en su totalidad a la materia familiar.

Es importante mencionar que la segunda materia más solicitada es la civil y mercantil de la cual 5 juicios más solicitados son el mercantil ejecutivo, juicio de arrendamiento, jurisdicción voluntaria, cumplimiento o rescisión de contrato y títulos de crédito.



Estadística propia de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco 2019

Durante el periodo de 2019 al mes de mayo de 2022 se han atendido a las siguientes personas en la Procuraduría Social del Estado de Jalisco

- Personas asesoradas 183,591
- Personas que recibieron patrocinio 165,341

Aumento de cobertura:

El aumento de cobertura dentro del interior del estado de Jalisco desde el inicio de la administración se refleja en lo siguiente. En el año 2019 se abrieron 16

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

oficinas, en el año 2020 4 oficinas, en el año 2021 y en el año 2022 se abrieron 6 oficinas, reflejando que Procuraduría Social incrementó su cobertura en 29 oficinas nuevas dentro del estado de Jalisco.

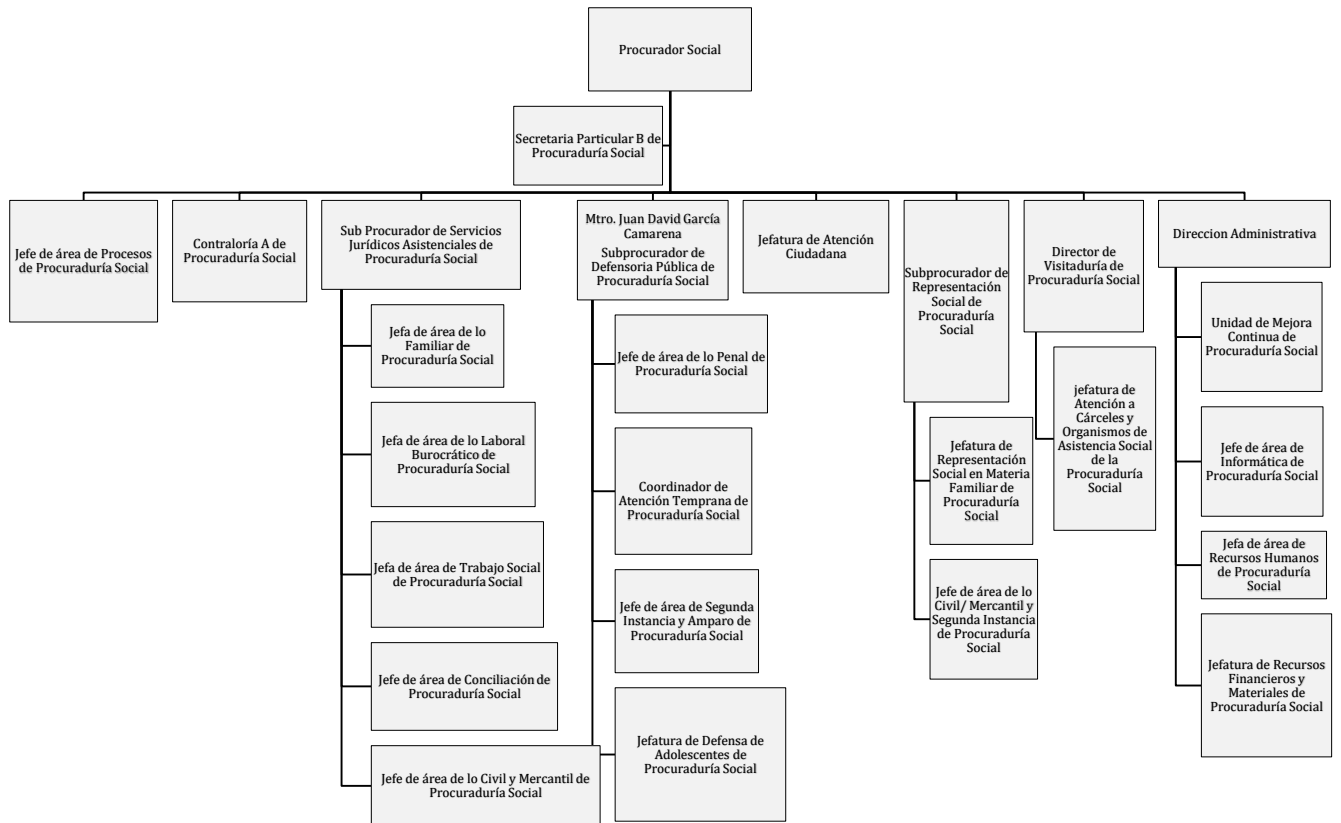
Es importante destacar que en este año se contará con dos áreas de atención ciudadana, una de ellas con oficina dentro Ciudad Judicial Estatal.

Derivado de lo anterior, se cuenta con un aumento de cobertura del 71%

El rendimiento del personal de Procuraduría Social de la actual administración sobre sale a comparación con la administración pasada, ya que en la administración 2012-2018 contaban con 324 trabajadores según datos de la Unidad de Transparencia de la Procuraduría Social y en la actual administración se inició con 297 trabajadores según datos de la Jefatura de Recursos Humanos de la misma procuraduría, es imperante mencionar que al día 15 de junio de 2022 la plantilla de trabajadores a 379 trabajadores gracias al apoyo y negociaciones entre el Procurador Social Juan Carlos Márquez Rosas y el Gobernador de Jalisco Enrique Alfaro Ramírez.

Análisis administrativo

Organigrama



Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Recursos Humanos

Personal hombres y mujeres:

Personal	Total
Femenino	196
Masculino	183
Total	379

Tipo de nombramiento:

Nombramiento	Personal
Confianza	328
Base	51
Total	379

Distribución por Género y tipo de Nombramiento

PUESTO	FEMENINO	MASCULINO
AUXILIAR SOCIAL	45	15
ANALISTA A	5	2
AGENTE SOCIAL	70	78
TRABAJADORA SOCIAL	19	0
DEFENSOR PUBLICO	31	55
SECRETARIA DE DIRECCIÓN GENERAL	3	0
JEFE DE ÁREA DE TRABAJO SOCIAL	1	0
SECRETARIA AUXILIAR	1	0
JEFE DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS A	1	0
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA PROCURAD SOCIAL	1	0
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO F	1	0
COORDINADOR DE PROCURADURÍA	1	0

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

PUESTO	FEMENINO	MASCULINO
TITULAR DE LA UNIDAD DE MEJORA CONTINUA	1	0
ENCARGADO DE ALMACÉN	1	0
JEFE DE ÁREA DE LO LABORAL BUROCRÁTICO	1	0
COORDINADOR DE REGIÓN	1	8
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA PROCURADURÍA SOCIAL	1	0
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1	2
DIRECTOR GENERAL DE REGIONES	1	0
JEFE DE AREA DE DEFENSA DE ADOLECENTES	1	0
DEFENSOR DE OFICIO	1	0
SECRETARIA PARTICULAR B	1	0
COORDINADOR JURIDICO C	1	0
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	1	0
JEFE DE AREA DE REPRESENTACIÓN SOCIAL EN MATERIA FAMILIAR	1	0
CHOFER ESPECIALIZADO	1	2
JEFE DE AREA DE LO FAMILIAR	1	0
COORDINADOR ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS A	1	0
ANALISTA ESPECIALIZADO	1	0
COORDINADOR A	0	0
ENLACE DE TRANSPARENCIA	0	0
JEFE DE ATENCION CIUDADANA	0	1
AUDITOR A DEPENDENCIAS INTERNAS	0	1
JEFE DE ÁREA DE PROCESOS	0	1
COORDINADOR DE ATENCIÓN TEMPRANA	0	1
ABOGADO DE LA PROCURADURÍA SOCIAL	0	1

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

PUESTO	FEMENINO	MASCULINO
SUBPROCURADOR DE DEFENSORIA PÚBLICA	0	1
JEFE DE ÁREA DE LO CIVIL MERCANTIL Y SEGUNDA INSTANCIA	0	1
DIRECTOR DE VISITADURÍA	0	1
JEFE DE AREA DE ATN A CÁRCELES Y ORG DE ASISTENCIA	0	1
SUBPROCURADOR DE REPRESENTACIÓN SOCIAL	0	1
SUBPROCURADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS ASISTENCIALES	0	1
JEFE DE ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	0	1
JEFE DE AREA DE CONCILIACION	0	1
TECNICO ESPECIALIZADO A	0	1
JEFE DE AREA DE INFORMATICA	0	1
JEFE DE AREA PENAL	0	1
PROCURADOR SOCIAL	0	1
COORDINADOR B	0	1
JEFE DE AREA DE LO CIVIL Y MERCANTIL	0	1
TOTAL	196	18

Total	Género	Tipo de nombramiento
1	M	ABOGADO DE LA PROCURADURÍA SOCIAL
2	M	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO
72	M	AGENTE SOCIAL
1	M	ANALISTA A
14	M	AUXILIAR SOCIAL
2	M	CHOFER ESPECIALIZADO

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Total	Género	Tipo de nombramiento
1	M	COLABORADOR ESPECIALIZADO DE VISITADURÍA
1	M	COORDINADOR A
1	M	COORDINADOR DE FISCALÍA
8	M	COORDINADOR DE REGIÓN
23	M	DEFENSOR DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1	M	DIRECTOR GENERAL DE REGIONES
1	M	ENCARGADO DE ALMACÉN
1	M	ENLACE DE TRANSPARENCIA
1	M	JEFE DE ÁREA DE CONCILIACIÓN
1	M	JEFE DE AREA DE INFORMATICA
1	M	JEFE DE ÁREA DE LO CIVIL MERCANTIL Y SEGUNDA INSTANCIA
1	M	JEFE DE ÁREA DE LO CIVIL Y MERCANTIL
1	M	JEFE DE ÁREA DE PROCESOS
1	M	JEFE DE ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1	M	JEFE DE AREA DE SEGUNDA INSTANCIA Y AMPARO
1	M	JEFE DE AREA PENAL
1	M	JEFE DE ATENCION CIUDADANA
1	M	PROCURADOR SOCIAL
1	M	SECRETARIA AUXILIAR
1	M	SUBPROCURADOR DE DEFENSORIA DE OFICIO
1	M	SUBPROCURADOR DE REPRESENTACIÓN SOCIAL
1	M	SUBPROCURADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS ASISTENCIALES
1	M	TECNICO ESPECIALIZADO A
1	F	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO
69	F	AGENTE SOCIAL
6	F	ANALISTA A
1	F	ANALISTA ESPECIALIZADO
46	F	AUXILIAR SOCIAL
1	F	CHOFER ESPECIALIZADO
1	F	CONTRALOR INTERNO DE LA PROCURADURÍA SOCIAL

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Total	Género	Tipo de nombramiento
1	F	COORDINADOR B
1	F	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
1	F	COORDINADOR DE REGIÓN
1	F	COORDINADOR ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS A
1	F	COORDINADOR JURIDICO C
9	F	DEFENSOR DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA
1	F	DEFENSOR DE OFICIO
1	F	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA PROCURAD SOCIAL
1	F	JEFE DE ÁREA DE ATN A CÁRCELES Y ORG DE ASISTENCIA
1	F	JEFE DE ÁREA DE DEFENSA DE ADOLESCENTES Y NIÑOS
1	F	JEFE DE AREA DE LO FAMILIAR
1	F	JEFE DE ÁREA DE LO LABORAL BUROCRÁTICO
1	F	JEFE DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS A
1	F	JEFE DE ÁREA DE REPRESENTACIÓN SOCIAL EN MATERIA FAMILIAR
1	F	JEFE DE ÁREA DE TRABAJO SOCIAL
1	F	SECRETARIA PARTICULAR B
1	F	UNIDAD DE MEJORA CONTINUA
3	F	SECRETARIA DE DIRECCIÓN GENERAL
14	F	TRABAJADORA SOCIAL

Distribución por rango de edades:

Rango de edades	Total
60 AÑOS O MÁS	16
55 A 59:	29
50 A 54:	29
45 A 49:	71
40 A 44:	54
35 A 39:	82

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Rango de edades	Total
30 A 34:	96
25 A 29:	35
18 A 24:	5

Nº DE PERSONAL	<ANTIGÜEDAD
28	12 AÑOS
3	11 AÑOS
4	10 AÑOS
0	9 AÑOS
0	8 AÑOS
0	7 AÑOS
1	6 AÑOS
216	3 AÑOS
24	2 AÑOS
45	1 AÑO
1	1 MES
7	2 MESES
24	3 MESES
6	4 MESES
8	5 MESES
8	6 MESES
4	7 MESES

Recursos Financieros

Egresos por capítulo (2019-2022)			
Año	Capítulo	Origen	Monto de los recursos
2019	1000	Presupuesto del Estado	117,383,850.42
2019	2000	Presupuesto del Estado	1,486,111.97
2019	3000	Presupuesto del Estado	10,666,250.70
2019	4000	Presupuesto del Estado	50,150.00
2019	5000	Presupuesto del Estado	496,293.29
2020	1000	Presupuesto del Estado	132,521,571.95
2020	2000	Presupuesto del Estado	1,854,116.24
2020	3000	Presupuesto del Estado	8,202,331.56
2020	4000	Presupuesto del Estado	72,297.46
2020	5000	Presupuesto del Estado	19,299.99
2021	1000	Presupuesto del Estado	134,056,055.28
2021	2000	Presupuesto del Estado	1,596,657.28
2021	3000	Presupuesto del Estado	11,747,007.47
2021	4000	Presupuesto del Estado	4,390.00
2021	5000	Presupuesto del Estado	0.00

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Egresos por capítulo (2019-2022)			
2022	1000	Presupuesto del Estado	148,647,659.01
2022	2000	Presupuesto del Estado	2,399,021.30
2022	3000	Presupuesto del Estado	12,487,528.16
2022	4000	Presupuesto del Estado	40,300.00
2022	5000	Presupuesto del Estado	10,000.00

Servicios Generales

Número de Inmuebles:

Número	Tipo	Población	Estatus
1	Administración General	Guadalajara	Comodato
2	Oficinas	Guadalajara	Comodato
3	Oficinas	CD. Judicial	Comodato
4	Oficina Regional	AUTLAN DE NAVARRO,JAL	Arrendamiento
5	Oficina Regional	CIHUATLAN,JAL	Arrendamiento
6	Oficina Regional	ENCARNACION DE DIAZ,JAL	Arrendamiento
7	Oficina Regional	JALOSTOTITLAN,JAL	Arrendamiento
8	Oficina Regional	ZACOALCO DE TORRES,JAL	Comodato
9	Oficina Regional	ZAPOTLANEJO,JAL	Arrendamiento
10	Oficina Regional	COCULA,JAL	Arrendamiento
11	Oficina Regional	SAN GABRIEL ,JAL	Arrendamiento

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Número	Tipo	Población	Estatus
12	Oficina Regional	Zapotlán el Grande	Arrendamiento
13	Oficina Regional	Tala	Arrendamiento
14	Oficina Regional	Chapala	Arrendamiento
15	Oficina Regional	La Barca	Arrendamiento
16	Oficina Regional	Bolaños	Comodato
17	Oficina Regional	Totatiche	Comodato
18	Oficina Regional	Tepatitlán de Morelos	Comodato
19	Oficina Regional	Ixtlahuacán del Río	Comodato
20	Oficina Regional	Arandas	Comodato
21	Oficina Regional	Yahualica	Comodato
22	Oficina Regional	San Julián	Comodato
23	Oficina Regional	Poncitlán	Comodato
24	Oficina Regional	Jamay	Comodato
25	Oficina Regional	Zapotlán el Rey	Comodato
26	Oficina Regional	Tamazula	Comodato
27	Oficina Regional	Atemajac de Brizuela	Comodato
28	Oficina Regional	Sayula	Comodato
29	Oficina Regional	Teocuitatlan de Corona	Comodato
30	Oficina Regional	Villa Corona	Comodato
31	Oficina Regional	Unión de Tula	Comodato
32	Oficina Regional	Talpa de Allende	Comodato
33	Oficina Regional	Mixtlán	Comodato

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Número	Tipo	Población	Estatus
34	Oficina Regional	Ahualulco	Comodato
35	Oficina Regional	San Martín Hidalgo	Comodato

Gasto por servicios básicos:

GASTOS POR SERVICIOS BÁSICOS		
AÑO	SERVICIO	GASTO
2019	Energía eléctrica	104,648.77
2019	Teléfono Tradicional	46,359.65
2019	Telecomunicaciones y Satelitales	1,131,554.85
2019	Acceso a internet, Redes y Procesamiento de Información	611,045.99
2019	Arrendamiento de Edificios	570,102.14
2019	Limpieza y Manejo de Desechos	592,162.60
2020	Energía eléctrica	70,962.800
2020	Teléfono Tradicional	89,439.29
2020	Telecomunicaciones y Satelitales	566,442.66
2020	Acceso a internet, Redes y Procesamiento de Información	553,658.77
2020	Arrendamiento de Edificios	569,564.80
2020	Limpieza y Manejo de Desechos	647,163.19
2021	Energía eléctrica	68,785.610
2021	Teléfono Tradicional	36,664.320
2021	Telecomunicaciones y Satelitales	489,992.40
2021	Acceso a internet, Redes y Procesamiento de Información	599,808.87

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

GASTOS POR SERVICIOS BÁSICOS		
AÑO	SERVICIO	GASTO
2021	Arrendamiento de Edificios	540,656.408
2021	Limpieza y Manejo de Desechos	620,424.84
2022	Energía eléctrica	202,400.00
2022	Telefónico Tradicional	36,700.00
2022	Telecomunicaciones y Satelitales	494,500.00
2022	Acceso a internet, Redes y Procesamiento de Información	624,500.005
2022	Arrendamiento de Edificios	581,100.004
2022	Limpieza y Manejo de Desechos	682,400.00

Parque Vehicular:

No	PLACA S	MARCA	SUB-MARCA	DE USO	COLO R	No.SERIE	MOD
1	JPF-1518	HYUNDAI	STAREX	UTILITARIO	BLANCO	KMFWB3WRXKU050853	2019
2	02N051	TOYOTA	Prius	UTILITARIO	BLANCO	JTDKBRFU1H3556815	2017
3	02N058	TOYOTA	Prius	UTILITARIO	BLANCO	JTDKBRFU0H3556417	2017
4	JLS-1100	NISSAN	Tiida	UTILITARIO	BLANCO	3N1BC1AD6FK217063	2015
5	JHZ-1891	CHEVROLET	Chevy	UTILITARIO	BLANCO	3G1SF61X98S100746	2008
6	JHZ-1909	CHEVROLET	Chevy	UTILITARIO	BLANCO	3G1SF21X7AS140595	2010
7	JHZ-3977	NISSAN	VERSA	UTILITARIO	BLANCO	3N1CN7AD4DL822496	2013
8	JR-92738	FORD	RANGER	UTILITARIO	BLANCO	AFAFR6AA5KP106194	2019

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

No .	PLACA S	MARCA	SUB-MARCA	DE USO	COLO R	No.SERIE	MOD .
9	JHZ-3485	CHEVROLE T	Aveo	UTILITARI O	BLANCO	3G1TB5BF2CL109968	2012
10	JLS-1092	NISSAN	Tiida	UTILITARI O	BLANCO	3N1BC1AD0FK216703	2015
11	JHZ-3513	NISSAN	Tiida	UTILITARI O	BLANCO	3N1BC1AS6CK227165	2012
12	JHZ-1887	CHEVROLE T	Chevy	UTILITARI O	BLANCO	3G1SF61XX8S155903	2008
13	JHZ-3543	NISSAN	Tiida	UTILITARI O	PLATA	3N1BC1AS0CK226318	2012
14	JHZ-1545	CHEVROLE T	Chevy	UTILITARI O	BLANCO	3G1SF61X89S114994	2009
15	JHZ-1879	CHEVROLE T	Chevy	UTILITARI O	BLANCO	3G1SF61X88S156368	2008
16	JHZ-3542	NISSAN	Tiida	UTILITARI O	PLATA	3N1BC1AS8CK227135	2012
17	JS-00521	FORD	Ranger	UTILITARI O	BLANCO	8AFDT50D476082405	2007
18	JLS-1220	CHEVROLE T	Matiz	UTILITARI O	BLANCO	KL8MD6A0XFC346158	2015
19	JLS-1219	CHEVROLE T	Matiz	UTILITARI O	BLANCO	KL8MD6A05FC343331	2015
20	JLS-1316	CHEVROLE T	Chevy	UTILITARI O	BLANCO	3G1SF61X165133088	2006
21	JHZ-1881	CHEVROLE T	Chevy	UTILITARI O	ROJO	3G1SF61X58S133694	2008
22	JR-92649	CHEVROLE T	Silverado	UTILITARI O	BLANCO	1GCEC14W62Z159041	2002
23	JHZ-1547	FORD	Econolin e E-150	UTILITARI O	BLANCO	1FMRE11W46DB20043	2006
24	JHZ-1889	CHEVROLE T	Chevy	UTILITARI O	BLANCO	3G1SF61X38S156360	2008
25	JR-92823	FORD	RANGER	UTILITARI O	BLANCO	AFAFR6AAKP105281	2019
26	03N024	TOYOTA	PRIUS C	UTILITARI O	PLATA	JTDKDTB36L1634644	2020

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

No .	PLACA S	MARCA	SUB-MARCA	DE USO	COLO R	No.SERIE	MOD .
27	JR-92781	NISSAN	NP300	UTILITARIO	BLANCO	3N6AD33A1LK816529	2020
28	03N058	TOYOTA	PRIUS C	UTILITARIO	BLANCO	JTDKDTB3L1635537	2020
29	03N133	TOYOTA	PRIUS C	UTILITARIO	BLANCO	JTDKDTB32L1636102	2020
30	JR-91686	DODGE	RAM	UTILITARIO	BLANCO	3C6SRDT6GG228886	2016
31	JR-92788	NISSAN	NP300	UTILITARIO	BLANCO	3N6AD33A1LK817111	2020
32	JW-60890	FORD	F-150	UTILITARIO	BLANCO	1FTEW1CBXMKE02822	2021

Unidad de Protección Civil Interna

La procuraduría Social cuenta con un equipo interno de Protección Civil, conformado de la siguiente manera:

PROTECCIÓN CIVIL PROCURADURÍA SOCIAL	
INTEGRANTE	ACTIVIDAD
JOSUE GUSTAVO RODRÍGUEZ SANTOS	JEFE DE PISO
ADRIANA CARDENAS BALTAZAR	JEFE DE BRIGADA DE EVACUACIÓN
JAVIER NAMBO JACOBO	EVACUACIÓN
INGRID ITZEL CURIEL DÍAZ	EVACUACIÓN
MAYRA CECILIA MENDOZA GUERRERO	JEFE DE BRIGADA DE INCENDIOS
JUAN PAUL LÓPEZ PULIDO	INCENDIOS
MOISES HERMOSILLO LOZA	JEFE DE BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE
GRACIELA NOVALES ZAMORA	JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
ALEJANDRO MADRUEÑO	PRIMEROS AUXILIOS
HECTOR ALEXIS GONZÁLEZ SALAZAR	PRIMEROS AUXILIOS

Tecnologías de la Información

- Sistema operado por la dependencia es el EWO, funciona como gestor administrativo interno, de igual forma se tienen implementadas las plataformas de atención ciudadana y avisos notariales.
- Número total de equipos de cómputo 374
- De los cuales 291 son de escritorio y 83 portátiles
- 156 líneas telefónicas convencionales

Renovación tecnológica: Actualmente se trabaja en la renovación de los SITE's, cámaras de video vigilancia, renovación de servidores, acceso de personal

Sistemas de Gestión de Calidad

Actualmente se encuentra el manual de procedimientos en elaboración, con el cual se estandarizarán los procedimientos y se procederá al estudio para mejorarlo y optimizarlos.

Se realizan Evaluaciones de Control interno trimestrales por parte del Órgano Interno de Control de Procuraduría Social del estado de Jalisco

Transparencia y rendición de cuentas

Comportamientos de Solicitudes de transparencia

Año	Solicitudes Contestadas	Recursos de Revisión, Recibidos y Concluidos
2019		0
2020	254	0
2021	259	0
2022 A JUNIO	86	0

Reconocimientos obtenidos

Corte general de las oficinas que se han abierto en lo que va de la administración:

- 29 oficinas regionales
- una oficina en el Instituto De Justicia Alternativa
- una oficina en el Centro de Justicia para la Mujer
- una oficina en el Centro de justicia para la mujer en Puerto Vallarta

El aumento de cobertura dentro del interior del estado de Jalisco desde el inicio de administración se refleja en lo siguiente. En el año 2019 se abrieron 16 oficinas, en el año 2020 4 oficinas, en el año 2021 y en el año 2022 se abrieron 6 oficinas, reflejando que Procuraduría Social incrementó su cobertura en 29 oficinas nuevas dentro del estado de Jalisco.

Es importante destacar que en este año se contará con dos áreas de atención ciudadana, una de ellas con oficina dentro Ciudad Judicial Estatal.

Derivado de lo anterior, se cuenta con un aumento de cobertura del 71%

Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control de Procuraduría Social, será el responsable del control, la evaluación y vigilancia, de las funciones y actividades sustantivas que se realizan en pro de generar certeza y seguridad jurídica a los ciudadanos, siendo un vínculo permanente entre éstos y la Institución, con la finalidad de ampliar la cobertura de los servicios prestados a la sociedad Jalisciense de

forma eficiente, eficaz, de calidad y calidez, acordes a la refundación planteada por el Gobernador electo, reconstruyendo los lazos de confianza con la sociedad.

Obligatoriedad Normativa

- I. En Concordancia por lo anterior, los artículos 9 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 4 Fracción XXV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, disponen que son autoridades facultadas para su aplicación, entre otras, los órganos internos de control, lo que de conformidad con el artículo 3 fracción XXI, de la Ley General citada, son definidos como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los entes públicos, mismo que conforme al artículo 10 de la Ley referida en primer término tendrán a su cargo, en el ámbito de sus respectiva competencia, la investigación, substanciación y calificación de las faltas administrativas, entre otras atribuciones; y los que para la división de sus funciones deberán garantizar la independencia entre la autoridad investigadora y substanciadora, conforme al mandato previsto en el artículo 115 de Dicha Ley General.

- II. A su vez, el artículo 3 numeral 1, fracción III, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, Dispone que son autoridades competentes para aplicar la misma, entre otras, el órgano interno de control del Poder ejecutivo y los de los entes de la Administración Pública Estatal Centralizada y Paraestatal.

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

- III. Al respecto el artículo 106, fracción III, PÁRRAFO PRIMERO DE LA Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que la Contraloría del Estado es el Órgano interno de Control, del poder Ejecutivo y estará facultada por sí o a través de los órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada o Paraestatal, para prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores Públicos del poder Ejecutivo, resolver las faltas administrativas no graves y remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución.
- IV. En relación a lo anterior, el artículo Sexto Transitorio del decreto 2608(lxi/17 publicado en Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 18 de Julio del año 2017, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de combate a la corrupción, ya señaladas así como el segundo párrafo del artículo Quinto Transitorio de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el 26 de septiembre del año 2017; establecen que hasta en tanto se nombren a los Titulares de los órganos internos de control, asumirán sus competencias quienes hayan venido ejerciendo las atribuciones de órganos de control disciplinario, contralorías a cualquier ente con funciones análogas cualquiera que sea su denominación; y que en algunas dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado coexisten dichas áreas.

V. Se desarrolla la disposición constitucional anterior, en su artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, el cual dispone que la Contraloría del Estado es el Órgano interno del Control del Poder Ejecutivo del Estado, que de manera directa o a través de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la administración pública centralizadas y paraestatales, ejercerá sus atribuciones de conformidad a la legislación orgánica del poder ejecutivo; por lo que correlativo con los artículos 50, fracción VII, 51 y 52 de la vigente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establecen que la Contraloría del Estado designará y removerá a los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberá de normar su desempeño, así como validar los programas anuales de trabajo de los órganos internos de control y vigilar su cumplimiento.

VI. Aunado a las disposiciones legales descritas, con fecha 5 de junio del presente año fue emitida la recomendación del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción sobre el fortalecimiento Institucional de los Órganos internos de Control misma que en la parte conducente señala a la letra:

La Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) establece en la fracción XXI de su artículo 3 que son Órganos Internos de Control:

Las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como aquellas otras instancias de los órganos constitucionalmente autónomos que

conforme a sus respectivas leyes sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Lo anterior, se refuerza en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco (LRPAJAL), que señala entre las autoridades competentes para aplicar esa ley a los Órganos internos de control de los poderes Legislativo y Ejecutivo de los organismos constitucionalmente autónomos y de los entes de la Administración Pública Estatal centralizada paraestatal y sus equivalentes en los municipios” (art. 3.1.III) En el Artículo 50 de este cuerpo normativo se mandata:

1. Los poderes Legislativos y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos, así como los municipios sus dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y paramunicipal deberán crear órganos internos de control a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.
2. La contraloría del Estado es el Órgano interno de Control del Poder Ejecutivo del Estado que, de manera directa, o a través de los órganos internos de Control del Poder Ejecutivo del Estado que, de manera directa, o a través de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, ejercerá sus atribuciones de conformidad a la legislación orgánica del poder ejecutivo.

Estas últimas disposiciones tienen como objetivo solucionar la ausencia de Órganos internos de control (OIC), existencia que es imprescindible para la aplicación de la legislación señalada.

Además de que todos los entes públicos y entidades sujetas a las leyes mencionadas deben de tener un OIC este debe integrarse con una estructura que permita que la autoridad investigadora del procedimiento de

responsabilidades administrativa sea diferente a la autoridad substanciadora y en su caso, también autoridad resolutoria (art 53 de la LRPAJAL y art 3 fracciones II, III y IV LGRA).

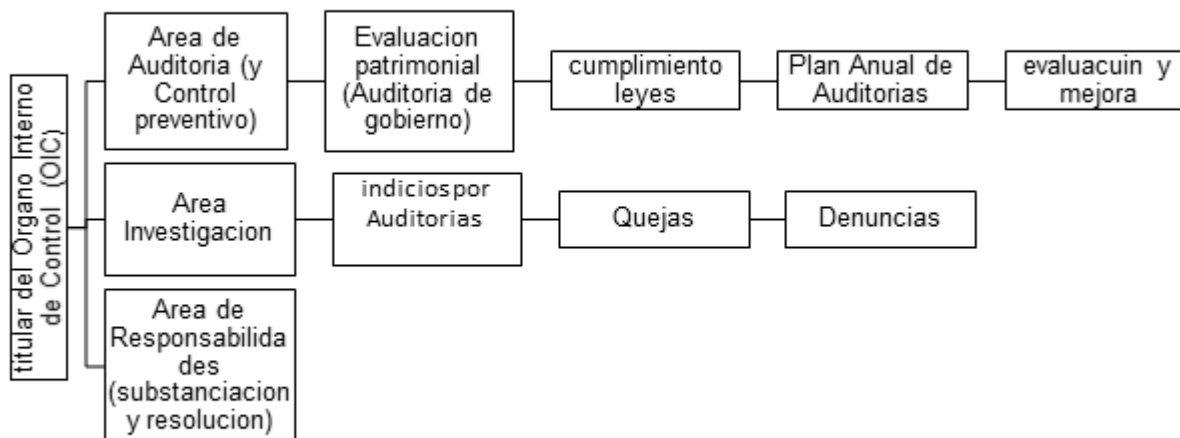
A estas necesidades estructurales de los OIC, se añaden otras derivadas de las funciones que deben realizar, estipuladas en la legislación general y estatal en materia de transparencia y acceso a la información pública, en las disposiciones normativas sobre adquisiciones y contrataciones públicas y las relativas a la evolución patrimonial de los servidores públicos.

Por otra parte, el perfil profesional de los titulares y servidores públicos de los OIC, requiere tanto conocimiento técnico, como experiencia y competencias de gestión que les permitan establecer y consolidar un control interno basado en las mejores prácticas de la materia y que apunte a un trabajo basado en metodologías homogéneas adoptadas en todos los ámbitos de gobierno y administración.

En correspondencia a esta profesionalización deben existir parámetros o referentes objetivos que permitan determinar las remuneraciones salariales de estos servidores públicos bajo la perspectiva señalada, del nuevo contexto de sus labores.

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Con base a lo anterior, la estructura mínima que deberá un OIC es la siguiente:



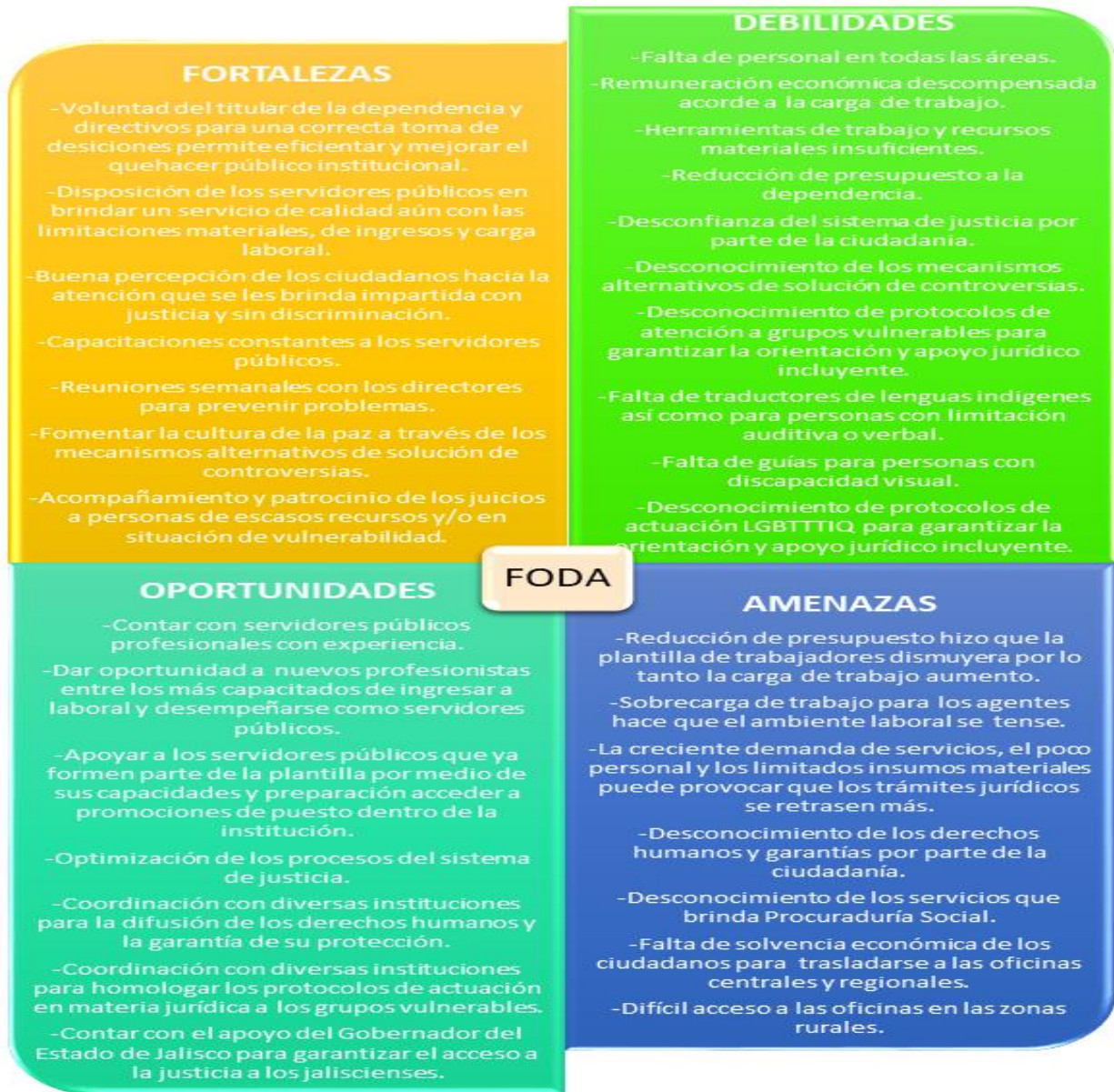
Idealmente y considerando el número de servidores públicos adscritos al ente o entidad pública y su capacidad presupuestaria, de instalaciones recursos materiales etc., se puede desagregar esta estructura en diversas áreas o sub-áreas.

A dónde queremos llegar.

Objetivo

La existencia de un Órgano de Control Interno de la Procuraduría Social, es una contribución a los ejes de la refundación de nuestro gobernador electo, que permitirá controlar, vigilar y evaluar la eficiencia y eficacia de las intervenciones que garanticen a la ciudadanía la existencia de mecanismos adecuados para el acceso a los servicios de asistencia jurídica acordes a la misión y la visión de la Institución, cuya prioridad identificada en el diagnóstico realizado es la necesidad de combatir la corrupción y las malas prácticas institucionales, por medio de una adecuada aplicación normativa.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales





V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Objetivos para (+F+O)

- Incrementar los servicios de asesoría jurídica gratuita y patrocinio a grupos prioritarios.
- Mejorar la calidad de servicio mediante capacitaciones constantes brindando mejores atenciones a las personas, promoviendo la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y el respeto a los derechos humanos atendiendo las temáticas transversales del Plan Estatal de Desarrollo y gobernanza.
- Mejorar los medios electrónicos para agilizar los tiempos de atención jurídica

Objetivos para (+D+O)

- Mejorar las instalaciones físicas de la institución haciendo las oficinas incluyentes para las personas con algún tipo de discapacidad.
- Contar con servidores públicos que tengan habilidades tanto de lenguaje con las manos, así como de alguna lengua de origen étnico.
- Contar con personal especializado en cuestiones de grupos prioritarios, con especial atención a la diversidad sexual y a víctimas de la violencia familia.

Objetivos para (+F+O)

- Gestionar los recursos necesarios para cubrir la demanda social constante y ascendente sobre nuestros servicios.

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

- Colaborar con distintos entes, organismos y medios de comunicación para dar mayor difusión sobre los servicios con los que cuenta Procuraduría Social.
- Crear vínculos con entes estrechamente ligados a los servicios que otorgamos para fortalecer los mecanismos de pronta atención a los servicios que requieren las personas.

Objetivos (+D+A)

- Ampliar los servicios otorgados por medio del programa “Te Respaldamos” el cual llegara tanto a las regiones como al Área Metropolitana de Guadalajara el cual pretende abatir el rezago social del acceso a la justicia en Jalisco.
- Gestionar la ampliación de las oficinas para cubrir la demanda social y erradicar el rezago de carga laboral de la institución.
- Gestionar la ampliación de la plantilla de trabajadores para cubrir la demanda social

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
1	Te Respaldamos	Programa	Brindar asesoría jurídica gratuita y patrocinio a todas las personas que no cuentan con oficinas cercanas de Procuraduría Social en su municipio y/o que las oficinas más cercanas en periodos de traslados sean prolongadas o en cuestiones de acceso sea difícil llegar a ellas.
2	Procuración de Justicia Social en regiones y municipios del estado de Jalisco.	Programa	Brindar asesoría jurídica gratuita y patrocinio de juicios a fines a las materias familiar, civil, mercantil, laboral burocrático, penal, así como brindar estudios de trabajo social y convenios de mediación de conflictos. Así mismo la defensoría de oficio, representación social y Visitaduría a cárceles, albergues, registro civil, registro de la propiedad pública y organismos de asistencia social.
3	Profesionalización de los servicios con calidad e innovación	Programa	Incrementar el número de servicios otorgados por medio de la comunicación efectiva para que la ciudadana conozca nuestros servicios, así mismo disminuir los tiempos de espera y procesos por medio de las tecnologías y medios digitales. Capacitar y profesionalizar de manera constante a los servidores públicos para que estos proporcionen servicios de calidad humana.
4	Defensoría de Oficio	Programa	Orientar, procurar y proteger a los Jaliscienses para velar por que se hagan efectivos sus Derechos Humanos y garantías individuales que constitucionalmente apropien. Contribuir para respaldar y proteger los derechos personales y patrimoniales de los Jaliscienses mediante el cumplimiento de la normativa aplicable.
5	Procu Abierta.	Programa	Contribuir a fomentar un ejercicio del gasto eficiente y profesional, mediante la aplicación estricta de la normatividad, que conlleve a un gobierno transparente y honesto en la prestación de servicios y rendición de cuentas.

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
6	Representación Social	Programa	Contribuir al incremento de la revisión de procedimientos judiciales mediante las vistas realizadas en tiempo y forma a través de la subprocuraduría de representación social, con el fin de garantizar el bienestar de los derechos humanos del representado y la sociedad.
7	Abogado Itinerante	Proyecto	Brindar asesoría jurídica gratuita y patrocinio de manera personalizada a las personas con algún tipo de discapacidad física que les imposibilite asistir de forma presencial a las oficinas de la Procuraduría Social.
8	Día del Defensor Público	Proyecto	Formular los procesos necesarios para que el Día del Defensor Público sea de forma oficial en el estado.
9	Asesorías Jurídicas gratuitas	Servicios	Asesorías en temas o procesos de: 1. Amparos promovidos en segunda instancia. 2. Anotación marginal de actas del registro civil. 3. Asesoría por medio del chat en línea. 4. Asesoría telefónica. 5. Autorización judicial para salir del país. 6. Civil ejecutivo. 7. Civil ordinario. 8. Civil sumario. 9. Comodato. 10. Consignación de pensión alimenticia. 11. Contestación de juicio de acción de jactancia. 12. Contestación de juicio de acción proforma. 13. Contestación de juicio de acción reivindicatoria. 14. Convenio judicial. 15. Convivencia. 16. Daños a las cosas en materia penal. 17. Declaración de ausencia. 18. Declaración de estado de interdicción. 19. Declaración del ejercicio de la patria potestad. 20. Declaratoria de beneficiarios. 21. Defensa de demanda por falta de pago de adeudos. 22. Defensa de juicio de arrendamiento. 23. Defensa de juicio de títulos de crédito. 24. Defensa de juicio hipotecario. 25. Defensa en contra de la acción de división de la cosa común. 26. Defensa en juicio civil de arrendamiento de inmuebles o comodato

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
			<p>destinados a casa habitación.</p> <p>27. Defensa en juicio mercantil derivado de contratos mercantiles.</p> <p>28. Defensa en juicio mercantil ejecutivo derivado de la suscripción de títulos de crédito tales como pagare, letra, cheque.</p> <p>29. Defensa en juicio mercantil.</p> <p>30. Defensoría de oficio en materia penal.</p> <p>31. Defensoría pública.</p> <p>32. Defensa de depósito y separación de personas.</p> <p>33. Dispensa de edad.</p> <p>34. Divorcio administrativo.</p> <p>35. Divorcio necesario.</p> <p>36. Divorcio por mutuo consentimiento.</p> <p>37. Ejecución de sentencia.</p> <p>38. Excusa y pérdida de patria potestad.</p> <p>39. Homicidios.</p> <p>40. Ilícitud de matrimonio.</p> <p>41. Incidentes en general.</p> <p>42. Incumplimiento de contrato.</p> <p>43. Información testimonial de autorización judicial para levantamiento de acta de defunción.</p> <p>44. Información testimonial de identidad de persona.</p> <p>45. Interdicto de obra nueva y/o peligrosa.</p> <p>46. Interdicto de obra.</p> <p>47. Interdicto de recuperación de la posesión.</p> <p>48. Interdicto para retener la posesión de un inmueble.</p> <p>49. Juicio de adopción.</p> <p>50. Juicio de alimentos.</p> <p>51. Juicio de custodia.</p> <p>52. Juicio de reconocimiento o desconocimiento de hijos.</p> <p>53. Juicio hipotecario.</p> <p>54. Juicio laboral burocrático.</p> <p>55. Juicio para retener un inmueble.</p> <p>56. Jurisdicción voluntaria de dependencia económica.</p> <p>57. Mediación y conciliación.</p> <p>58. Medios preparatorios para juicio civil.</p> <p>59. Medios preparatorios para juicio familiar.</p> <p>60. Mercantil ejecutivo.</p> <p>61. Mercantil ordinario.</p> <p>62. Modificación de actas del registro civil.</p> <p>63. Nombramiento de tutor.</p> <p>64. Nulidad de acta del registro civil.</p>

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
			65. Patrocinio escalafonario. 66. Pérdida de la patria potestad. 67. Petición de herencia. 68. Promoción como parte actora y defensa en contra de la acción de cumplimiento o rescisión de contrato civil. 69. Rectificación de actas del registro civil. 70. Responsabilidad civil. 71. Robo. 72. Sucesorio intestamentario. 73. Sucesorio testamentario. 74. Testimonial de concubinato. 75. Violencia familiar.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>Hacer accesible y disponible a todas las personas que habitan Jalisco alternativas de asistencia y representación jurídica gratuita que faciliten los mecanismos legales en la procuración de justicia; ampliando y mejorando la cobertura, calidad y promoción de la asistencia jurídica pública para el pleno goce de sus derechos.</p>	<p>Brindar asesoría jurídica gratuita y patrocinio a todas las personas que no cuentan con oficinas cercanas de Procuraduría Social en su municipio y/o que las oficinas más cercanas en periodos de traslados sean muy prolongadas o en cuestiones de acceso sea difícil llegar a ellas.</p>	<p>587 Te Respaldamos</p>
	<p>Procuración de Justicia Social en regiones y municipios del estado de Jalisco. Brindar asesoría jurídica gratuita y patrocinio de juicios a fines a las materias familiar, civil, mercantil, laboral burocrático, penal, así como brindar estudios de trabajo social y convenios de mediación de conflictos. Así mismo la defensoría de oficio, representación social y Visitaduría a cárceles, albergues, registro civil, registro de la propiedad pública y organismos de asistencia social.</p>	<p>590 Procuración de Justicia Social en regiones y municipios del Estado de Jalisco.</p> <p>593 Gobierno efectivo y eficiente.</p> <p>595 Vigilancia y cumplimiento de los derechos patrimoniales y personales de los Jaliscienses</p>
	<p>Incrementar el número de servicios otorgados por medio de la comunicación efectiva para que la ciudadana conozca nuestros servicios, así mismo disminuir los tiempos de espera y procesos por medio de las tecnologías y medios digitales.</p>	<p>593 Gobierno efectivo y eficiente.</p>
	<p>Capacitar y profesionalizar de manera constante a los servidores públicos para que estos proporcionen servicios de calidad humana</p>	<p>596 Calidad y mejora en la prestación de los servicios.</p>

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	Orientar, procurar y proteger a los Jaliscienses para velar por que se hagan efectivos sus Derechos Humanos y garantías individuales que constitucionalmente apropián. Contribuir para respaldar y proteger los derechos personales y patrimoniales de los Jaliscienses mediante el cumplimiento de la normativa aplicable.	592 Defensa humana y eficiente a todos los Jaliscienses.
	Contribuir al incremento de la revisión de procedimientos judiciales mediante las vistas realizadas en tiempo y forma a través de la subprocuraduría de representación social, con el fin de garantizar el bienestar de los derechos humanos del representado y la sociedad.	593 Gobierno efectivo y eficiente. 594 Observancia de la legalidad y el respeto de los derechos fundamentales de la ciudadanía. 596 Calidad y mejora en la prestación de los servicios.
	Contribuir al incremento de la revisión de procedimientos judiciales mediante las vistas realizadas en tiempo y forma a través de la subprocuraduría de representación social, con el fin de garantizar el bienestar de los derechos humanos del representado y la sociedad.	586 Avisos Notariales. 594 Observancia de la legalidad y el respeto de los derechos fundamentales de la ciudadanía
	Brindar asesoría jurídica gratuita y patrocinio de manera personalizada a las personas con algún tipo de discapacidad física que les imposibilite asistir de forma presencial a las oficinas de la Procuraduría Social.	591 Apoyo jurídico gratuito y de calidad para la tranquilidad jurídica de los jaliscienses
	Ser el anfitrión en 2020 de realizar el máximo congreso de Defensoría Pública a nivel nacional en el estado de Jalisco.	596 Calidad y mejora en la prestación de los servicios.
	Formular los procesos necesarios para que el Día del Defensor Público sea de forma oficial en el estado.	593 Gobierno efectivo y eficiente.

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	Asesorías jurídicas gratuitas y patrocinio.	591 Apoyo jurídico gratuito y de calidad para la tranquilidad jurídica de los jaliscienses.

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Programa Presupuestario (PP)	Intervención estratégica relacionada	Objetivo(s) institucional(es) al que contribuye el PP
586 Avisos Notariales	<p>Incrementar el número de servicios otorgados por medio de la comunicación efectiva para que la ciudadana conozca nuestros servicios, así mismo disminuir los tiempos de espera y procesos por medio de las tecnologías y medios digitales.</p> <p>Capacitar y profesionalizar de manera constante a los servidores públicos para que estos</p>	<p>Incrementar los servicios de asesoría jurídica gratuita y patrocinio a grupos prioritarios.</p> <p>Mejorar los medios electrónicos para agilizar los tiempos de atención jurídica mediante la digitalización</p> <p>Gestionar los recursos necesarios para cubrir la demanda social constante y ascendente sobre nuestros servicios.</p> <p>Colaborar con distintos entes, organismos y medios de comunicación para dar mayor</p>

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Programa Presupuestario (PP)	Intervención estratégica relacionada	Objetivo(s) institucional(es) al que contribuye el PP
	<p>proporcionen servicios de calidad humana</p>	<p>difusión sobre los servicios con los que cuenta Procuraduría Social.</p> <p>Crear vínculos con entes estrechamente ligados a los servicios que otorgamos para fortalecer los mecanismos de pronta atención a los servicios que requieren las personas.</p> <p>Gestionar la ampliación de las oficinas para cubrir la demanda social y erradicar el rezago de carga laboral de la institución.</p> <p>Gestionar la ampliación de la plantilla de trabajadores para cubrir la demanda social.</p>
<p>587 Te Respaldamos</p>	<p>Brindar asesoría jurídica gratuita y patrocinio a todas las personas que no cuentan con oficinas cercanas de Procuraduría Social en su municipio y/o que las oficinas más cercanas en periodos de traslados sean prolongados o en cuestiones de acceso sea difícil llegar a ellas.</p>	<p>Ampliar los servicios otorgados por medio del programa “Te Respaldamos” el cual llegara tanto a las regiones como al Área Metropolitana de Guadalajara el cual pretende abatir el rezago social del acceso a la justicia en Jalisco.</p> <p>Crear vínculos con entes estrechamente ligados a los servicios que otorgamos para fortalecer los mecanismos de pronta atención a los servicios que requieren las personas</p> <p>Gestionar la ampliación de las oficinas para cubrir la demanda</p>

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Programa Presupuestario (PP)	Intervención estratégica relacionada	Objetivo(s) institucional(es) al que contribuye el PP
		<p>social y erradicar el rezago de carga laboral de la institución.</p> <p>Gestionar la ampliación de la plantilla de trabajadores para cubrir la demanda social y erradicar el rezago/Incrementar los servicios de asesoría jurídica gratuita y patrocinio a grupos prioritarios</p>
<p>590, Procuración de Justicia Social en regiones y municipios del Estado de Jalisco</p>	<p>Brindar asesoría jurídica gratuita y patrocinio de juicios a fines a las materias familiar, civil, mercantil, laboral burocrático, penal, así como brindar estudios de trabajo social y convenios de mediación de conflictos. Así mismo la defensoría de oficio, representación social y Visitaduría a cárceles, albergues, registro civil, registro de la propiedad pública y organismos de asistencia social.</p> <p>Orientar, procurar y proteger a los Jaliscienses para velar por que se hagan efectivos sus Derechos Humanos y garantías individuales que</p>	<p>Incrementar los servicios de asesoría jurídica gratuita y patrocinio a grupos prioritarios</p> <p>Mejorar la calidad de servicio mediante capacitaciones constantes brindando mejores atenciones a las personas, promoviendo la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y el respeto a los derechos humanos atendiendo las temáticas transversales del Plan Estatal de Desarrollo y gobernanza.</p> <p>Mejorar las instalaciones físicas de la institución haciendo las oficinas incluyentes para las personas con algún tipo de discapacidad.</p> <p>Gestionar la ampliación de las oficinas para cubrir la demanda social y erradicar el rezago de carga laboral de la institución.</p>

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Programa Presupuestario (PP)	Intervención estratégica relacionada	Objetivo(s) institucional(es) al que contribuye el PP
	<p>constitucionalmente apropian.</p> <p>Contribuir para respaldar y proteger los derechos personales y patrimoniales de los Jaliscienses mediante el cumplimiento de la normativa aplicable</p>	<p>Gestionar la ampliación de la plantilla de trabajadores para cubrir la demanda social y erradicar el rezago.</p> <p>Incrementar los servicios de asesoría jurídica gratuita y patrocinio a grupos prioritarios</p>
<p>591 Apoyo jurídico gratuito y de calidad para la tranquilidad jurídica de los jaliscienses.</p>	<p>Brindar asesoría jurídica gratuita y patrocinio de juicios a fines a las materias familiar, civil, mercantil, laboral burocrático, penal, así como brindar estudios de trabajo social y convenios de mediación de conflictos. Así mismo la defensoría de oficio, representación social y Visitaduría a cárceles, albergues, registro civil, registro de la propiedad pública y organismos de asistencia social.</p>	<p>Incrementar los servicios de asesoría jurídica gratuita y patrocinio a grupos prioritarios/ Mejorar la calidad de servicio mediante capacitaciones constantes brindando mejores atenciones a las personas, promoviendo la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y el respeto a los derechos humanos atendiendo las temáticas transversales del Plan Estatal de Desarrollo y gobernanza.</p> <p>Mejorar las instalaciones físicas de la institución haciendo las oficinas incluyentes para las personas con algún tipo de discapacidad.</p> <p>Gestionar la ampliación de las oficinas para cubrir la demanda social y erradicar el rezago de carga laboral de la institución. Gestionar la ampliación de la plantilla de trabajadores para</p>

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Programa Presupuestario (PP)	Intervención estratégica relacionada	Objetivo(s) institucional(es) al que contribuye el PP
		<p>cubrir la demanda social y erradicar el rezago.</p> <p>Incrementar los servicios de asesoría jurídica gratuita y patrocinio a grupos prioritarios</p>
<p>592 Defensa humana y eficiente a todos los Jaliscienses.</p>	<p>Orientar, procurar y proteger a los Jaliscienses para velar por que se hagan efectivos sus Derechos Humanos y garantías individuales que constitucionalmente apropias. Contribuir para respaldar y proteger los derechos personales y patrimoniales de los Jaliscienses mediante el cumplimiento de la normativa aplicable.</p>	<p>Incrementar los servicios de asesoría jurídica gratuita y patrocinio a grupos prioritarios/ Mejorar la calidad de servicio mediante capacitaciones constantes brindando mejores atenciones a las personas, promoviendo la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y el respeto a los derechos humanos atendiendo las temáticas transversales del Plan Estatal de Desarrollo y gobernanza.</p> <p>Mejorar las instalaciones físicas de la institución haciendo las oficinas incluyentes para las personas con algún tipo de discapacidad.</p> <p>Gestionar la ampliación de las oficinas para cubrir la demanda social y erradicar el rezago de carga laboral de la institución. Gestionar la ampliación de la plantilla de trabajadores para cubrir la demanda social y erradicar el rezago.</p>

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Programa Presupuestario (PP)	Intervención estratégica relacionada	Objetivo(s) institucional(es) al que contribuye el PP
		Incrementar los servicios de asesoría jurídica gratuita y patrocinio a grupos prioritarios
593, Gobierno efectivo y eficiente	Brindar asesoría jurídica gratuita y patrocinio de juicios a fines a las materias familiar, civil, mercantil, laboral burocrático, penal, así como brindar estudios de trabajo social y convenios de mediación de conflictos. Así mismo la defensoría de oficio, representación social y Visitaduría a cárceles, albergues, registro civil, registro de la propiedad pública y organismos de asistencia social.	<p>Incrementar los servicios de asesoría jurídica gratuita y patrocinio a grupos prioritarios/ Mejorar la calidad de servicio mediante capacitaciones constantes brindando mejores atenciones a las personas, promoviendo la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y el respeto a los derechos humanos atendiendo las temáticas transversales del Plan Estatal de Desarrollo y gobernanza.</p> <p>Mejorar las instalaciones físicas de la institución haciendo las oficinas incluyentes para las personas con algún tipo de discapacidad.</p> <p>Gestionar la ampliación de las oficinas para cubrir la demanda social y erradicar el rezago de carga laboral de la institución.</p> <p>Gestionar la ampliación de la plantilla de trabajadores para cubrir la demanda social y erradicar el rezago/Incrementar los servicios de asesoría jurídica gratuita y patrocinio a grupos prioritarios</p>

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Programa Presupuestario (PP)	Intervención estratégica relacionada	Objetivo(s) institucional(es) al que contribuye el PP
594, Observancia de la legalidad y el respeto de los derechos fundamentales de la ciudadanía.	Contribuir al incremento de la revisión de procedimientos judiciales mediante las vistas realizadas en tiempo y forma a través de la subprocuraduría de representación social, con el fin de garantizar el bienestar de los derechos humanos del representado y la sociedad.	<p>Incrementar los servicios de asesoría jurídica gratuita y patrocinio a grupos prioritarios.</p> <p>Mejorar la calidad de servicio mediante capacitaciones constantes brindando mejores atenciones a las personas, promoviendo la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y el respeto a los derechos humanos atendiendo las temáticas transversales del Plan Estatal de Desarrollo y gobernanza</p> <p>Mejorar las instalaciones físicas de la institución haciendo las oficinas incluyentes para las personas con algún tipo de discapacidad.</p> <p>Gestionar la ampliación de las oficinas para cubrir la demanda social y erradicar el rezago de carga laboral de la institución.</p> <p>Gestionar la ampliación de la plantilla de trabajadores para cubrir la demanda social y erradicar el rezago/Incrementar los servicios de asesoría jurídica gratuita y patrocinio a grupos prioritarios</p>
595 Vigilancia y cumplimiento de los	Contribuir a fomentar un ejercicio del gasto eficiente y profesional,	Incrementar los servicios de asesoría jurídica gratuita y patrocinio a grupos prioritarios/

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Programa Presupuestario (PP)	Intervención estratégica relacionada	Objetivo(s) institucional(es) al que contribuye el PP
<p>derechos patrimoniales y personales de los Jaliscienses.</p>	<p>mediante la aplicación estricta de la normatividad, que conlleve a un gobierno transparente y honesto en la prestación de servicios y rendición de cuentas</p>	<p>Mejorar la calidad de servicio mediante capacitaciones constantes brindando mejores atenciones a las personas, promoviendo la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y el respeto a los derechos humanos atendiendo las temáticas transversales del Plan Estatal de Desarrollo y gobernanza.</p> <p>Mejorar las instalaciones físicas de la institución haciendo las oficinas incluyentes para las personas con algún tipo de discapacidad.</p> <p>Gestionar la ampliación de las oficinas para cubrir la demanda social y erradicar el rezago de carga laboral de la institución. Gestionar la ampliación de la plantilla de trabajadores para cubrir la demanda social y erradicar el rezago/Incrementar los servicios de asesoría jurídica gratuita y patrocinio a grupos prioritarios</p>

VII. Bibliografía

- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024. Acceso a la justicia para todas y todos.
- Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza Jalisco 2010-2016. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2016). Recuperado de:
<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Jalisco/Paginas/Pobreza-2016.aspx>
- Procuraduría Social del Estado de Jalisco. Datos de asesorías jurídicas y plantilla del personal de recursos humanos.

VIII. Directorio

Lic. Juan Carlos Márquez Rosas

Procurador Social

Mtro. César Eduardo Trujillo Mendoza

Sub Procurador de Servicios Jurídicos Asistenciales de Procuraduría Social

Mtro. Juan David García Camarena

Subprocurador de Defensoría Pública de Procuraduría Social

Lic. Edgar Israel Orozco Montes

Subprocurador de Representación Social de Procuraduría Social

Lic. Luz María Alatorre Maldonado

Directora General de Regiones de Procuraduría Social

C. Mariana Carreón Gutiérrez

Directora Administrativa de la Procuraduría Social

Lic. Jorge Padilla Fuerte

Director de Visitaduría de Procuraduría Social

Lic. José Manuel Venegas Tena

Jefe de área de Procesos de Procuraduría Social

Lic. María del Rosario Castellanos Contreras

Jefa de área de lo Familiar de Procuraduría Social

Mtra. Luz Pilar González Mercado

Jefa de área de lo Laboral Burocrático de Procuraduría Social

Lic. Brenda Ivonne Hernández Ramos

Jefa de área de Trabajo Social de Procuraduría Social

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Lic. José Luis Orozco López

Jefe de área de Conciliación de Procuraduría Social

Lic. Juan Alberto Saldaña Amador

Jefe de área de lo Civil y Mercantil de Procuraduría Social

Lic. Paulo César Barreto Gómez

Jefe de área de lo Penal de Procuraduría Social

Mtro. Aldo Augusto Cuarenta Ballesteros

Jefe de área de Segunda Instancia y Amparo de Procuraduría Social

Lic. Claudia Leticia Medina Gómez

Jefatura de Defensa de Adolescentes de Procuraduría Social

Lic. Gabriela Nathal de la Rosa

Jefatura de Representación Social en Materia Familiar de Procuraduría Social

Lic. Lorena Carolina García Valdepeña

Jefa de área de Recursos Humanos de Procuraduría Social

Lic. José Luis Méndez Rodríguez

Jefe de área de lo Civil/ Mercantil y Segunda Instancia de Procuraduría Social

Lic. Nicolás Lemus Rodríguez

Jefatura de Recursos Financieros y Materiales de Procuraduría Social

Lic. Jonathan Octavio Villanueva Limón

Jefatura de Atención a Cárceles y Organismos de Asistencia Social de la
Procuraduría Social

(comisionado de la Jefatura de Atención Ciudadana)

Ing. José Alberto Herrera Campos

Jefe de área de Informática de Procuraduría Social

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Lic. Sergio Alejandro García Gómez

Coordinador de Atención Temprana de Procuraduría Social

Lic. Ángel Ulises López Mercado

Coordinador de Región de Procuraduría Social

Lic. César Jonathan Pérez Rangel

Coordinador de Región de Procuraduría Social

Lic. Alexis Martín Castillo Chávez

Coordinador de Región de Procuraduría Social

Lic. Juan Eduardo Treviño González

Coordinador de Región Colotlán de Procuraduría Social

Lic. Rocío Elizabeth Parra Sandoval

Coordinadora de Región de Procuraduría Social

Lic. Amaury Muñoz Torres

Coordinador de Región de Procuraduría Social

Lic. Salvador Jiménez Barba

Coordinador de Región de Procuraduría Social

Lic. Jorge Ricardo Méndez Bolaños

Coordinador de Región de Procuraduría Social

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Integración y edición de la información

Procuraduría Social

Lic. Alejandra Penilla González

Unidad de Mejora Continua de Procuraduría Social

Lic. Luis Antonio Gómez Hurtado

Encargado de Despacho de la Jefatura de Atención Ciudadana

(comisionado de la Jefatura de Atención a Cárceles y Organismos de Asistencia

Social de Procuraduría Social)

Lic. Karina Aldrete Montes

Contraloría A de Procuraduría Social

Lic. Guadalupe Marisela Vargas Aguilar

Secretaría Particular B de Procuraduría Social

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Lic. Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional

Mtro. Oswaldo Benítez González

Coordinador General de Planeación del Desarrollo en Gestión Regional

Así lo formulo y aprobó el Plan Institucional de Procuraduría Social de 2022 el
Lic. Juan Carlos Márquez Rosas, e en su carácter de procurador del estado de
Jalisco

Lic. Juan Carlos Márquez Rosas

Procurador del estado de Jalisco



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DEL ESTADO

Avenida de las Américas 554
Edificio Cuauhtémoc, PISO 1D
Lomas de Guasora, C.P. 44500
Guadalajara, Jalisco.

No. De oficio CGEDS/0498/2019

Guadalajara, Jalisco a 26 de septiembre 2019
Asunto: Validación de Plan Institucional

Lic. Juan Carlos Márquez Rosas,
Procuraduría Social del Estado,
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, emitimos la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Mtra. Anna Bárbara Casillas García



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DEL ESTADO

Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social



Plan Institucional

